

Universidad Nacional del Callao Dirección General de Administración

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 317-2025-DIGA

Callao, 24 de junio de 2025

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao:

VISTO:

El Expediente N°E2058798 del docente nombrado, WALTER RAUL CABALLERO MONTAÑEZ, adscrito a la Facultad de Ciencias Contables, quien solicita LICENCIA POR FALLECIMIENTO DE FAMILIAR DIRECTO (ESPOSA) CON GOCE DE HABER.

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N°353-2025-UFGE-URH de fecha 05.06.2025 de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo de la Unidad de Recursos Humanos en el cual informa que el señor Mg. WALTER RAUL CABALLERO MONTAÑEZ, identificado con DNI N°25646515, con Código N°001223, es docente nombrado de esta Casa Superior de Estudios, adscrito a la Facultad de Ciencias Contables; asimismo, detalla su Categoría, Dedicación, Nombramiento, Categoría, Grados Académico y Títulos Profesionales.

Que, con Proveído N°322-2025-URH-DIGA/UNAC de fecha 09.06.2025 la Unidad de Recursos Humanos deriva el expediente a la Oficina de Asesoría Jurídica donde informa que lo solicitado por le recurrente se encuentra contemplado en el Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del Personal Docente de la Universidad Nacional del Callao, en sus Artículos 4°, 6° y 20 (Resolución de Consejo Universitario 181-19-CU, 15.05.2019).

Que, mediante Proveído N°566-2025-OAJ-UNAC de fecha 16.06.2025 la Oficina de Asesoría Jurídica señala en el numeral 3, indica que le corresponde a la Unidad de Recursos Humanos pronunciarse y gestionar las clases de licencias reconocidas por la legislación vigente.

Estando a lo fundamentado, en mérito al Informe N°353-2025-UFGE-URH de fecha 05.06.2025 de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo de la Unidad de Recursos Humanos, al Proveído N°322-2025-URH-DIGA/UNAC de fecha 09.06.2025 la Unidad de Recursos Humanos, al Proveído N°566-2025-OAJ-UNAC de fecha 16.06.2025 la Oficina de Asesoría Jurídica, así como, en uso de las facultades atribuidas en la Resolución Rectoral N°547-16-R de fecha 04.07.2016.

SE RESUELVE:

1. OTORGAR con eficacia anticipada al docente nombrado WALTER RAUL CABALLERO MONTAÑEZ, perteneciente a la Facultad de Ciencias Contables, LICENCIA POR FALLECIMIENTO DE FAMILIAR DIRECTO (ESPOSA) CON GOCE DE HABER, por el periodo del 25.04.2025 al 29.04.2025, de conformidad con el Informe N°353-2025-UFGE-URH de fecha 05.06.2025 de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo de la Unidad de Recursos Humanos, al Proveído N°322-2025-URH-DIGA/UNAC de fecha 09.06.2025 la Unidad de Recursos Humanos, al Proveído N°566-2025-OAJ-UNAC de fecha 16.06.2025 la Oficina de Asesoría Jurídica.

Registrese y comuniquese universidad nacional del calla

CPC. LUZMILA PAZOS PAZOS Directora

LPP/mfh
CC. INTERESADA-URH-UT-ARCHIVO